



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 043 -2011/SUNAT

APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SUNAT PARA EL AÑO 2011

Lima, 18 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N.° 346-2008-AGN/J se aprobó la Directiva N.° 003-2008-AGN/DNDAAI denominada "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública";

Que el numeral 5.1 del Capítulo V de la referida Directiva define al Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos como un instrumento de gestión que orienta las actividades archivísticas a desarrollar en un período determinado, en relación a los objetivos y metas previstas de la entidad y del Sistema Nacional de Archivos;

Que los numerales 5.2 y 5.3 del mencionado Capítulo establecen que para la formulación de dicho Plan debe tenerse en cuenta los lineamientos de política institucional, debiendo formar parte del Plan Operativo Institucional; asimismo, disponen que dicho documento sea formulado anualmente por el responsable del Órgano de Administración de Archivos y aprobado por Resolución de la más alta autoridad o cargo equivalente dentro de la respectiva entidad;

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 34° del Reglamento Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM, la División de Archivo Central se encarga de asegurar la adecuada conservación y custodia del acervo documentario de la Institución, así como de brindarle los servicios archivísticos necesarios;

Que asimismo, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 35° del citado Reglamento, la referida División tiene, entre otras, la función de presentar los proyectos de normas de carácter metodológico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la legislación archivística vigente, para su aplicación a nivel nacional;

Que según el Informe N.° 001-2011-SUNAT/2C3000, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión y Convenios de la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, el Plan de Trabajo del Órgano de Archivos de la SUNAT se encuentra incluido en el producto N.° 74 Procesos y Productos Simplificados y Optimizados del Anexo N.° I del Plan Operativo Institucional de la SUNAT para el año 2011, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.° 341-2010/SUNAT;

Que con el objeto de cumplir con lo regulado en la Directiva N.º 003-2008/AGN/DNDAAI y teniendo en cuenta el Plan Anual de Trabajo para el año 2011 elaborado por la División de Archivo Central de la Institución, corresponde la emisión de la Resolución que lo apruebe;

En uso de las facultades conferidas por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento Organización y Funciones de la SUNAT;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la SUNAT para el año 2011, que forma parte integrante de la presente Resolución, el cual se encuentra incluido en el Plan Operativo Institucional, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 341-2010/SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

